Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-50
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 07/11/2024

AREA Y/O SERVICIO: DIRECCION DE GESTION DEL RIESCO EN SALUD				UNIDAD:	EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR			
No. DE CONTRATO: 8153-2025	PERIODO CERTIFICADO	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
		1	10	2025	31	10	2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES	DOCUMENTO: 1018487995						
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAOLA GERALDINNE ALZATE RODRIGUEZ							
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO II -PSICÓLOGO							
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%							

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.	Durante el mes se da cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega de archivo, de soporte o informes requeridos.
2.Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.	Se vela por el mantenimiento de la imagen institucional a traves de la actuacion individual.
3.Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Se da un uso optimo a todos los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de las obligaciones.
4.se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.	Durante el mes se brinda apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
5.Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaria Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred	Se asiste a reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaria Distrital de Salud
6.presentar soportes y auditorias programadas tanto, de la ESE, SDS o por entes de control.	Se presentan soportes para las auditorias programadas por los entes de control.
7.Desarrollar las acciones previstas en los Equipos Mas Bienestar en Hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.	Se desarrollan acciones en los Equipos Mas Bienestar en Hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada linea.
8.Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Se desarrollan las diferentes intervenciones de Equipos Mas Bienestar en Hogar.
9.Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Se identifico, actualizo y evaluo el perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Equipos Mas Bienestar en Hogar.
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.	Se Implementaron acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en los casos requeridos.
11.Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar.	Se realizo aplicación de los diferentes tamizajes según la necesidad de cada nucleo familiar
12.Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.	En las acciones realizadas se identifica la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, se socializa el objetivo y alcance del acompañamiento psicológico.
13.Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con SIVIM, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el NNA, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.	Durante el se mantuvo constante comunicación con Sivim para realizar los reportes necesarios y resguardar la integridad de los usuarios dentro de su hogar.
14.Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Durante las intervenciones se realiza balance del proceso, realizando comparativo entre el estado inicial y el estado actual, identificando mejoras.
15.Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Se garantiza veracidad, confiabilidad y validez de la información captada.
16.Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad.	Se realizaron intervenciones colectivas a familias previamente caracterizadas con su respectivo registro en el aplicativo, garantizando oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información
17.Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los Equipos Mas Bienestar en Hogar.	No se realizan acciones comunitarios e institucionales.
18.Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los Equipos Mas Bienestar en Hogar en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Se realiza la entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y herramientas ofimaticas con caracteristicas de calidad y pertinencia.
19.Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Se realiza aporte al proceso de archivo de acuerdo a la normatividad vigente.
20.Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	No se participo en jornadas de vacunación.

21.Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.	Durante el mes se da respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.
22.Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.	Se realizaron acciones acorde al perfil profesional
23.Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de Equipos Mas Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del Contrato Equipos Mas Bienestar en Hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.	Durante el mes se ejecutaron actividades en los Equipos Mas Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del Contrato vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.
24. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Durante el mes se realizo la ejecución de las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas.
25. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Durante el mes se responde de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte.
26.El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables."	Se realizaron acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación en los casos requeridos, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018.
OBSERVACIONES:	

TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE ($)	**$ 4.195.200**	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($)
Paola G. Alzate NOMBRE COMPLETO. CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA PAOLA GERALDINNE ALZATE RODRIGUEZ CC: 1018487955		Fecha : 31/10/2025 Firma de recibido a conformidad INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.